



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0129

México, D.F., a 14 de diciembre de 2015

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- ¿Lo del salario mínimo ya lo asimilaron o qué es lo que piensan hacer desde el Congreso, diputado?

RESPUESTA.- Yo creo que lo que en primer lugar tiene que esperarse, por parte nuestra, es a que concluya el proceso legislativo. Tenemos la información de que ya 18 Congresos locales han aprobado la reforma Constitucional, 15 de ellos han notificado ya formalmente a la Cámara de Diputados y por eso nosotros decíamos que lo aconsejable, lo prudente y lo sensible para la situación política y social del país, era que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se hubiera esperado a que concluyera este proceso.

Les ganaron las prisas para quedar bien no sé con quién, con la cúpula empresarial, con el gobierno que les dio la instrucción, porque la Conasami es un órgano desconcentrado del gobierno federal.

Pero lo cierto, es que es una verdadera bofetada, un insulto a la situación, directamente, de quienes viven del salario mínimo, y también con un manejo irresponsable de la situación económica del país, más si se toma en cuenta que vamos todavía, es muy probable que entremos a un proceso de desaceleración, todavía más marcada, de la economía de nuestro país, con la baja que sigue teniendo el precio internacional del crudo y, al mismo tiempo, también la

acelerada depreciación del peso mexicano frente al dólar, que ya arrancó hoy en los 17.99 pesos; es decir, ya llegando a la barrera de los 18 pesos.

Esto sí puede, por cierto, desatar una espiral inflacionaria que haga muy costosas las compras e inversiones de quienes tienen que importar insumos del extranjero, particularmente, de los Estados Unidos.

Entonces, es una situación muy delicada, ¿qué es lo que habría que hacer, además de esperarnos a que, por supuesto, el titular de la Conasami y también el de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vinieran aquí a comparecer? Ya no podrá ser entre estos días de hoy y mañana, porque concluye el Periodo Ordinario de Sesiones, pero estará funcionando la Permanente, para que expliquen por qué de esta decisión que parece como un “madruguete”, como un “albazo”, como literalmente y coloquialmente se le conoce como un “sabadazo”, de viernes para sábado.

Entonces, es importante esto por un lado, pero por otro, yo comparto la opinión, el posicionamiento de quienes han planteado que ya la Conasami no tiene razón de ser. Es una traba para el país, es un lastre para el desarrollo económico de México y también, por supuesto, para la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y no tiene razón de seguir existiendo. Que desaparezca es mi opinión también.

Tendrá que ser mediante, por supuesto, decisiones legislativas, mediante reformas y ya, iniciando el año, concluido el proceso legislativo e iniciado el otro, estaríamos, yo creo, en la obligación de que podamos modificar esta alza que se ve anulada por los propios acontecimientos económicos del país y que no va a alcanzar más que cuando mucho -si lo acumulas en una semana- para un kilo de tortillas más en una semana; entonces, ¿cuál capacidad de alcanzar los mínimos señalados por el Coneval en su estudio de hace algunas semanas?

Me parece que esto es lo que debe, en verdad, estar preocupando y lo que hubiéramos querido que fuera un buen regalo navideño para millones de trabajadores en el país, pues no viene a ser más que una especie de “purgatorio en el camino hacia el infierno”, para decirlo en palabras...

PREGUNTA.- ¿Es crítica la situación que se vislumbra para el próximo año entonces?

RESPUESTA.- Pues es que se ve, se avizora un escenario económico complicado con sus lamentables consecuencias sociales y vamos a ver, ahora sí que hay que estar muy atentos, porque sigue habiendo demasiado elemento seco en la piel de nuestro país, en el campo general de nuestro país, y ojalá y esto no tenga consecuencias sociales y políticas delicadas. No queremos que esto suceda; por eso estamos planteando medidas que pueden ser reorientadoras o correctivas.

PREGUNTA.- Pero, ¿cómo puede corregirse esto ya una vez dada la decisión de la Conasami?

RESPUESTA.- Porque si hay decisiones legislativas, si hay la voluntad del Poder Ejecutivo de nuestro país y, si al mismo tiempo, logramos que haya el concurso de voluntades de los sectores empresariales de nuestro país, pues yo estimo que por ahí puede caminar una reconsideración, una obligación, incluso legal, para que el salario mínimo pueda ser considerado y fijado de otra manera por la propia Cámara de Diputados.

Es posible que esto sea, pero, insisto, tiene que pasar por una modificación legal, y también contar -ojalá y así fuera- con el concurso responsable y sensible del sector empresarial de nuestro país; hoy, por cierto, hay el relevo de la presidencia del Consejo Coordinador Empresarial, ojalá y tuviéramos un mensaje en consideración con estos elementos. Vamos a esperar a ver que resulta.

PREGUNTA.- ¿Qué instancia tendría que ser la que sustituyera o que proponen ustedes que sustituyera a la Conasami o para que ustedes pudieran llevar a cabo esta labor desde el Congreso? ¿cuál sería el mecanismo?

RESPUESTA.- Nosotros estamos pensando en que pudiera ser la Cámara de Diputados, que así como se legisla para otros temas, que se legisle, se determine para fijar el salario mínimo o a través de un órgano especializado, pero que cuente con el concurso, insisto, del gobierno, de las organizaciones sindicales y del sector empresarial.

PREGUNTA.- ¿Tendría que llegar un acuerdo de sectores productivos, diputado? No políticos, sino productivos.

RESPUESTA.- Por supuesto que es lo aconsejable, ver integralmente y de manera plural una atención a este asunto y que no nos vengan a asustar con que: Si se empieza a recuperar el poder adquisitivo de la gente para dinamizar el mercado interno e incentivar el crecimiento económico, esto va a ser inflacionario. Que le vaya a otro tonto con ese cuento el gobernador del Banco de México.

PREGUNTA.- ¿Sería una modificación a la Constitución, a la Ley Federal del Trabajo? ¿Cómo sería?

RESPUESTA.- Tendría que pasar por una revisión de varios ordenamientos legales. Ya la Constitución quedaría modificada al concluir su paso por los estados de la República y decretarse la validez de esta reforma constitucional.

Hay una disposición en la propia reforma que establece que, en el momento en el que entre en vigor esta reforma constitucional, automáticamente todo lo que se contraponga a ella en los distintos ordenamientos legales, federales y locales, quedan desvinculados, quedan anulados.

No tendrían que esperar, incluso, a que hubiera una ley general o reforma de este tipo, sino que ahí es en donde tendría que entrar - incluso antes de que pudiera haber un proceso legislativo en este sentido de modificar leyes-, donde podría y debería entrar el concurso de la voluntad del gobierno federal y de los sectores productivos de nuestro país.

RESPUESTA.- ¿Desde el PRD habrá una propuesta formal? Porque ya hablaban en algún momento de algún organismo que sustituyera formalmente a la Conasami.

RESPUESTA.- Se está formulando, se está trabajando ya por compañeros nuestros, tanto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de diputados federales.

PREGUNTA.- El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, dice que insistirá en que sea de más de 86 pesos. ¿Unilateralmente él podría decretar un incremento en tal sentido?

RESPUESTA.- En el caso para los trabajadores del Distrito Federal, directamente sí, por supuesto. Además, se ha ido avanzando en que todo lo que el gobierno de la ciudad establezca como el salario mínimo para el Distrito Federal -o por lo menos como obligación para el propio gobierno de la ciudad-, se establezca también como condición para todas las empresas que contraten servicios y obra con el gobierno de la ciudad.

Ninguna de estas deberá pagar a sus trabajadores menos de los 86.33 pesos, que es lo que el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, ha señalado y que es lo que establece del Coneval como el mínimo básico para la canasta alimentaria.

PREGUNTA.- ¿No sería mejor esperar a que comparecieran tanto el secretario del Trabajo como el presidente de la Conasami una vez iniciado el Periodo de Sesiones? ¿O planean solicitarlo formalmente, o acordarlo, para esta Permanente que se va a dar?

RESPUESTA.- Creo que lo más pronto que se pueda. Creo que el bolsillo y el estómago de millones de personas no pueden esperar mucho tiempo.

PREGUNTA.- ¿Pero sí van a hacer la solicitud formal?

RESPUESTA.- Vamos a hacer la solicitud formal. Se va a hacer por el grupo parlamentario, así lo tengo entendido.

PREGUNTA.- Sin embargo, tanto el secretario del Trabajo como el presidente de la Coparmex señalaron que este incremento era “el ideal” para los trabajadores. Se aumentaba el dos por ciento más por la inflación que se espera de este año, por lo tanto, dos pesos más para el trabajador es “más que excelente”.

RESPUESTA.- No, hombre, es una “maravilla” que ganen dos pesos más al día lo trabajadores de nuestro país. Ya serían, imagínense ustedes, 60 pesos al mes. Ya con eso se podrán dar una “buena” cena de Navidad.

PREGUNTA.- Pero eso dijeron el secretario del Trabajo y la Coparmex.

RESPUESTA.- Desde luego que de ninguna manera comparto esto que parece más un insulto que una frase inteligente.

PREGUNTA.- Por último, ya se delineó la agenda del Papa. Será, confirman, una visita pastoral más que de Estado y no hay un encuentro formal con ninguna de las dos cámaras.

RESPUESTA.- No. Entiendo que han considerado -en el marco de la visita propiamente como jefe de Estado del Vaticano- un encuentro con los Poderes, los titulares en este caso, pero no hemos recibido nosotros -en mi caso particular- ninguna notificación o invitación formal al respecto.

Muchas gracias.

-- ooOoo --